



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-043-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2024**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **L.C. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, **LIC. SAÚL ROGELIO PORTILLA PALE**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-043-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.** -----

SEGUNDO. - EL PROCESO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LOS OFICIOS NÚMEROS **SESVER/DA/SRF/4989/2024** DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RENDIMIENTOS SUBSISIDO ESTATAL 2024, PROCESO 21546, PARTIDA 25201, UNIDAD APLICATIVA 48 Y SESVER/DA/SRF/4411/2024** DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2024 CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **INGRESOS PROPIOS, PROCESO 30201; PARTIDA 25901, UNIDAD APLICATIVA 49**, ASIMISMO, EL PRESENTE PROCESO CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0196/2024** DE FECHA 25 DE ENERO





DE 2024; ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000151CG/2024** DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NÚMERO EXTRAORDINARIO 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.-----

TERCERO. - QUE CON FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2024**, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN **SESV ER/DA/SRM/7184/2024**, **SESV ER/DA/SRM/7185/2024** Y **SESV ER/DA/SRM/7186/2024** Y SUS RESPECTIVAS BASES A LAS PERSONAS MORALES: **GMS AGROTECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.** Y **GRUPO ARGIA S. DE R.L. DE C.V.**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. **LS-103T00000-043-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, TODOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO.-----

CUARTO. - QUE, PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **18 DE OCTUBRE DEL 2024** A LAS **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARUAZ CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, **L.C. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, **LIC. SAÚL ROGELIO PORTILLA PALE**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE



ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **MSI. KARLO POMMIER GRANILLO Y LIC. KAREN YAZBETH SALAS MARTÍNEZ**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **GRUPO ARGiar S. DE R.L. DE C.V., GMS AGROTECNOLOGIA S.A. DE C.V. Y LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, OPTARON POR DEJAR SUS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SEXTO. QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **GRUPO ARGiar S. DE R.L. DE C.V. Y LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, EL LICITANTE **GMS AGROTECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO EN VIRTUD DE QUE **NO FIRMÓ DE MANERA AUTÓGRAFA SU PROPUESTA TÉCNICA** TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE -----

SÉPTIMO. - HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: **GRUPO ARGiar S. DE R.L. DE C.V. Y LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ACEPTADOS DÁNDOSE LECTURA A LOS PRECIOS OFERTADOS CON IMPUESTOS (IEPS e IVA), PARA LOS RENGLONES DE CADA LOTE OFERTADO. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL ACTA DE DICHA JUNTA FUERON FIRMADAS SIN OPOSICIÓN ALGUNA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103T00000-043-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 10, 39, 54, 56, 57, 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

3 | 11



DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO. - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA **18 DE OCTUBRE DEL 2024**, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES **GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V., GMS AGROTECNOLOGÍA S.A. DE C.V. Y LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE **CUMPLIERON** CON LA **REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V. Y LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

TERCERO. - QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ A LA **DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, LOS EXPEDIENTES DE LOS LICITANTES ACEPTADOS: **GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V. Y LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, PARA QUE PROCEDIERAN A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA Y LA EMISIÓN DE LOS DICTAMENES TÉCNICOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. - QUE, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES DE CADA LOTE SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

QUINTO. - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, COMO ÁREAS REQUIRENTES EVALUADORAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, ELABORARON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN:



INICIA TRANSCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, ENCONTRÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS **C.C. DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE, DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA, EL DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y EL BIOL. ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR; SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, SE REUNIERON CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA "LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-043-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE:**

DICTAMEN TÉCNICO

1.- PROVEEDOR: **GRUPO ARGAR, S. DE R.L. DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (**UNA**)
NO. DE REGLONES: 1, 2 Y 3.
(**TRES**).

REGLONES ACEPTADOS: 3 (**TRES**).
NO. DE REGLONES: 1, 2 Y 3.

REGLÓN NO ACEPTADO: 0 (**CERO**)
NO. DE REGLÓN:

2.- PROVEEDOR: **LATIN AGRO FARMA, S.A DE C.V.**

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (**UNA**)
NO. DE REGLONES: 1, 2 Y 3.
(**TRES**).

REGLONES ACEPTADOS: 3 (**TRES**).



NO. DE RENGLONES: 1, 2 Y 3.

RENGLÓN NO ACEPTADO: 0 (CERO)

NO. DE RENGLÓN:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN
Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO
A LAS 18:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

DR. HÉCTOR ARTURO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

BIÓL. ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMITIDAS POR VECTOR

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

INICIA TRANSCRIPCIÓN
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **10:00 HORAS**, DEL DÍA **22 DE OCTUBRE DE 2024**, ENCONTRÁNDOSE EN **LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS C.C. **DR. JULIÁN MORALES BARRIENTOS**, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y **L.C. HÉCTOR HUERTA LOEZA**, ENLACE ADMINISTRATIVO, LOS DOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **DICTAMEN TÉCNICO** DEL PROCEDIMIENTO DE **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS"**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN IDENTIFICADO CON EL



NÚMERO LS-103T00000-043-2024, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN TÉCNICO

1.- GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V.-----

- PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**.
- NO. DE RENGLONES: **05 (CINCO)**.
- RENGLONES ACEPTADOS: **02 (04 Y 05)**.

JUSTIFICACIÓN: -----

DE LOS RENGLONES ACEPTADOS, LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

DE **03 (TRES) RENGLONES OFERTADOS**, NOS REFERIMOS A LOS SIGUIENTES: **1, 2 Y 3**, CORRESPONDE LA DICTAMINACIÓN A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

2.- LATIN AGRO FARMA, S.A. DE C.V.-----

- PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**.
- NO. DE RENGLONES: **05 (CINCO)**.
- RENGLONES ACEPTADOS: **02 (04 Y 05)**.

JUSTIFICACIÓN: -----

DE LOS RENGLONES ACEPTADOS, LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.

DE **03 (TRES) RENGLONES OFERTADOS**, NOS REFERIMOS A LOS SIGUIENTES: **1, 2 Y 3**, CORRESPONDE LA DICTAMINACIÓN A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 10:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

DR. JULIÁN MORALES BARRIENTOS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ

L.C. HÉCTOR HUERTA LOEZA
ENLACE ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

SEXTO. - QUE, COMO SE DESPRENDE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS, EMITIDOS POR LA **LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, LOS LICITANTES: **GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V. Y LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS PARA LOS **RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4 y 5** POR





LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

SÉPTIMO.— QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE.-----

CUADRO COMPARATIVO

Rengón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V.	LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.
1	MALATION AL 41.31% ORGANOFOSFORADO	210	BIDON DE 20 LITROS	\$26,368.81	\$5,537,450.10
2	BENDIOCARB AL 80% POLVO HUMECTABLE	15	CUNETE DE 25 KG CON 200 SOBRES DE 125 GR. CADA UNO	\$77,205.50	\$1,158,082.50
3	TRANSFLUTRINA 20% CONCENTRADO SOLUBLE	114	BIDON DE 5 LITROS	\$18,788.26	\$2,141,861.64
4	REPELENTE LÍQUIDO CONTRA INSECTOS	48	BOTELLA CON 177 ML.	\$185.00	\$8,880.00
5	PROPOXUR 70 PH	28	CAJA CON 150 SOBRES DE 12GRS CADA UNO	\$10,198.50	\$285,558.00
				Subtotal	\$9,131,832.24
				Subtotal	\$9,766,740.00
				Descuento	\$0.00
				Descuento	\$0.00
				IEPS 6%	\$460,758.70
				IEPS 6%	\$491,203.80
				IEPS 7%	\$101,054.84
				IEPS 7%	\$109,861.50
				I.V.A. 16%	\$1,550,983.32
				I.V.A. 16%	\$1,658,848.85
				Total	\$11,244,629.10
				Total	\$12,026,654.15

OCTAVO.— QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **GRUPO ARGAR S. DE R.L. DE C.V.**, ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, POR UN IMPORTE CON IMPUESTOS INCLUIDOS DE **\$11,244,629.10** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.).-----

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, ES POR UN IMPORTE CON IMPUESTOS INCLUIDOS DE **\$12,026,654.15** (DOCE MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.).-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-043-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS REQUERENTES Y SUPERVISORAS DE LAS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

1.- **GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4 y 5** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

2.- **LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS **RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4 y 5** POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.



EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1.- GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS **RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4 y 5** ES POR UN IMPORTE DE **\$11,244,629.10** (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.), IMPUESTOS INCLUIDOS, **SU PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA**, PRESENTANDO EL COSTO MÁS BAJO, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA.

2.- LATIN AGRO FARMA S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4 y 5, **SIN EMBARGO DICHOS RENGLONES REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LOS **RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4 y 5** AL LICITANTE:

Nº	LICITANTE	RENGLONES OFERTADOS	SUBTOTAL	IEPS 6%	IEPS 7%	I.V.A. 16%	TOTAL
1	GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	\$9,131,832.24	\$460,758.70	\$101,054.84	\$1,550,983.32	\$11,244,629.10

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO **SE CUENTA CON SEGUNDA OPCIÓN PARA LOS RENGLONES OFERTADOS: 1, 2, 3, 4 y 5**.

NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: **GRUPO ARGRIAR S. DE R.L. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, EL DÍA **24 DE OCTUBRE DEL 2024** EN UN **HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO.



CUARTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> -

QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCiará EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


L.C. ANTONIO JARVIO AVENDAÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
SALUD PÚBLICA


LIC. SAÚL ROGELIO PORTILLA PALE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
